



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1120.-

POR LA CUAL SE TRASLADA A LA SEÑORA LAURA DOMINGUEZ DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA PRESTAR SERVICIO EN LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 18 de noviembre 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 816/2022 del 14 de noviembre de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración el traslado de la señora Laura Domínguez, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicio en la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

El artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, que establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El artículo 26° de la Resolución N° 627/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores", que establece que los funcionarios del Ministerio podrán ser trasladados por razones de servicio.

Que, por Memorándum del 21 de octubre de 2022, la señora Laura Domínguez solicita su traslado para prestar servicio en la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, contando para el efecto con la autorización correspondiente.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a la señora **Laura Domínguez**, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicio en la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Julio César Arriola
Ministro

N° _____